



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRANDOVÍNEZ

##### *Anuncio de cobranza*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2012, se aprobó el padrón fiscal correspondiente a la tasa por prestación de los servicios de suministro de agua, basuras y alcantarillado del segundo semestre del ejercicio 2012, por un importe total de mil quinientos diecisiete euros, setenta y nueve céntimos (1.517,79 euros).

El padrón se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro será el comprendido entre los días 28 de diciembre de 2012 y 28 de febrero de 2013, ambos incluidos.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Forma de pago: Los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente podrán realizar el ingreso en las oficinas de las entidades colaboradoras: Caja de Burgos y Caja Círculo.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha fijada para el adeudo en cuenta es el día 31 de diciembre de 2012.

Concepto: Tasa por la prestación de los servicios de suministro de agua, basuras y alcantarillado.

Ejercicio: 2012, segundo semestre.

Importe: 1.517,79 euros.

Periodo voluntario de pago: 28 de diciembre de 2012 a 28 de febrero de 2013.

En Frandovínez, a 20 de diciembre de 2012.

El Alcalde,  
Jacinto Puente Portillo